

LA INQUISICION ALMAGREÑA EN EL SIGLO XVIII

Desde hace tiempo en esta sección dedicada al Archivo se ha ido recopilando y publicando documentación curiosa de distinto tipo y carácter, casi toda ella del siglo XVIII. La razón por la que ha publicado más artículos de este siglo es bien sencilla, la abundancia de material documental sobre el período, en el que Almagro fue la capital de la llamada provincia de La Mancha.

Hoy me toca hablar de la Inquisición almagraña, y en general también de la Inquisición, dado que se ha publicado mucho sobre ella, pero poco de lo publicado ha sido serio, real y científico.

Desde 1233 existía la Inquisición medieval en Europa y España; fue creada con la finalidad de erradicar la herejía albigense que en el siglo XIII había nacido en nuestro vecino país Francia. En España la Inquisición medieval creada por el Papa, había arraigado débilmente en Aragón y no había trascendido a Castilla. Ya en el siglo XV esta Inquisición papal se había quedado anticuada, en función de la desaparición de la herejía albigense para la cual se había creado.

La Inquisición española se distinguió de la papal por su origen y organización. La creación de la Inquisición española obedeció a la búsqueda de un sistema de control por la corona de los judíos. Los judíos que habían disfrutado de una posición privilegiada en los siglos XIV y XV, época esta última de crisis económica profunda, recrudesció las relaciones entre cristianos y judíos al final de la Edad Media. Las matanzas de estos años —1467, 1473— combinadas con las denuncias constantes de los judíos por parte de los cristianos viejos, fueron creando la necesidad de la aparición del Tribunal de la Inquisición.

El miedo a la infiltración social de los judíos en la administración, junto con todo lo antes explicado, provocaron las presiones que obligaron a los Reyes Católicos a la creación del conocido Tribunal. El confesor regio, el dominico Alonso de Hojeda, fue su más directo creador e inspirador; la proximidad que mantenía con el rey y la situación crítica de los judíos sevillanos llevaron directamente a la creación de la Inquisición en el año de 1480. Esta organización creada con el consentimiento del Papa, nombraba ese año los primeros inquisidores en Sevilla, habida cuenta que era Sevilla el foco más importante de judíos de España.

Poco a poco el Tribunal se fue extendiendo por todo el país, y ello provocó enfrentamientos, algaradas y motines frecuentes en algunos ámbitos entre la Inquisición y los judíos. En Aragón el Inquisidor General Pedro Arbués fue asesinado en 1485. La tensión creció tanto que el Papa trató de recortar los poderes dados a la misma, aunque sin éxito. La institucionalización de la Inquisición se llevó a cabo cuando se crea el Tribunal Supremo de la Inquisición, al frente del cual están un Inquisidor General con plenos poderes, y finalmente cuando se crea el Consejo de la Suprema y General Inquisición, con jurisdicción sobre todas las herejías y clases sociales. El cargo de Inquisidor General era de designación directa de la corona.

Contrariamente a como se ha venido afirmando, la mayoría de los Inquisidores Generales no fueron ni dominicos ni religiosos, sino universitarios. Tan sólo dos Inquisidores Generales fueron dominicos de los 45 que tuvo la Inquisición a lo largo de su historia.

Desde la perspectiva canónica la Inquisición era un Tribunal eclesiástico que reconocía como jefe supremo al Papa, aunque esto